GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 177
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES A LA SRA IRIS MATÍAS SERRANO, PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE DESDE PONCE A SAN JUAN PARA PODER LLEVAR A SU HIJA JAILEEN SERRANO MATÍAS A TRATAMIENTO DE DIÁLISIS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Iris Matías Serrano tiene una hija Jaileen Serrano Matias de 14 meses de nacida la cual se le diagnóstico fallo renal permanente y necesitará asistir tres (3) días a la semana a recibir tratamiento de hemodiálisis por cuatro (4) horas en el Centro Renal Pediátrico de Río Piedras;

POR CUANTO: La Sra. Iris Matías Serrano quien es residente de Ponce, no cuenta con los recursos económicos necesarios para poder transportar a su hija para recibir este tratamiento, razón por la cual, recurre a nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, en busca de ayuda para poder costear los gastos de transportación para que su hija pueda ser atendida según la prescripción médica de su condición;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad de la Sra. Iris Matías Serrano y la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **mil** ($1,000.00) **dólares** a la Sra. Iris Matías Serrano para poder cubrir parte de los gastos de transportación a tratamiento de diálisis a su hija Jaileen Serrano Matías. Dicho donativo será entregado a la Sra. Iris Matías Serrano en la Comunidad Punto Diamantes, Calle Leone UU 10, Ponce, Puerto Rico 00728, teléfono 787-841-5039.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las Normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 177 DONATIVO IRIS MATIAS SERRANO 15ENE03 DAR.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 177,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES A LA SRA IRIS MATÍAS SERRANO, PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE DESDE PONCE A SAN JUAN PARA PODER LLEVAR A SU HIJA JAILEEN SERRANO MATÍAS A TRATAMIENTO DE DIÁLISIS; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día miércoles, 15 de enero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de enero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de enero de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de enero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar